
	<b>FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS</b>	Código: FL049
		Versión: 008
		Fecha: 26 de marzo de 2026

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	DIDIER ALFREDO PARRA CRUZ		
N° DE PROCESO SECOP II:	CD-053-2026	TESORERÍA: _____	CONTRATACIÓN: <u>X</u>
CONTRATO No:	075-2026	PERIODO DE PAGO No:	04

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR - Formato FL037	X	X	X		
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)	X	X	X		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)	X	X	X		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES (Debidamente Firmado) - Formato FL050	X	X	X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)	X	X	X		
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)	N/A	N/A	X		
PLANOS RECORD (Físico y Digital <b>Para Contratos de Obra</b> )	N/A	N/A	X		
INFORME DEL SUPERVISOR - Formato FL038	X	X	X		
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)	N/A	N/A	X		
PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO - Formato FA018	N/A	N/A	X		
ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACIÓN ORIGINAL - Formato FL087	N/A	N/A	X		
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR - Formato FL030	N/A	N/A	X		

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Cargue Informe en SECOP II	Copieo de Archivo
	
Firma Supervisor/Apoyo a la Supervisión	Valgo Recepción/Gestión Documental

Recibido y revisado Recepción Nombre: <u>Tharles C.</u> N° Radicado: <u>0103752026</u> Fecha: <u>09-06-026</u>	Verificado Contratación Nombre: _____
---	--

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Villavicencio, 28 de mayo de 2026

Señora:

**LUCILA GOMEZ TORRES**

**SUPERVISORA**

Villavicencio, Meta

**Ref.:** Contrato No. 075 del veintidós (22) de enero de 2026

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo al objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y CULTURA CIUDADANA EN VILLAVICENCIO ARTICULANDO CON ACTORES CULTURALES Y FACILITANDO PROCESOS DE PARTICIPACION A TRAVES DE MESAS DE TRABAJO Y CONCERTACION CIUDADANA**, del contrato No. 075 del 22 de enero de 2026, del periodo No. 4, comprendido entre el día veintiocho (28) de abril de 2026 y el día veintisiete (27) de mayo de 2026.

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### Actividad No. 1

*Prestar servicios profesionales para el seguimiento e implementación de las políticas públicas de patrimonio cultural material e inmaterial y cultura ciudadana en Villavicencio, articulando con actores culturales y facilitando procesos de participación a través de mesas de trabajo y concertación ciudadana.*

**Descripción:** En cumplimiento de esta primera obligación contractual, desplegué un conjunto de acciones continuas y articuladas orientadas al seguimiento técnico y la implementación efectiva de las dos políticas públicas a mi cargo: la **Política Pública de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial** y la **Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana**. Dichas acciones se distribuyeron a lo largo de todo el período, con hitos específicos en diferentes fechas, tal como se detalla a continuación.

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

### **En relación con la Política Pública de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial:**

El día **martes 28 de abril de 2026**, durante la jornada de la tarde, recibí formalmente, en compañía del coordinador Jaime Andrés Morales, la devolución de los documentos de la Política Pública de Patrimonio Cultural por parte de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villavicencio. Dicha devolución contenía observaciones y requerimientos específicos que debían ser subsanados para poder continuar con el trámite de radicación. Acto seguido, procedimos a revisar minuciosamente cada una de las observaciones realizadas por la secretaría jurídica, identificando los ajustes necesarios en el articulado, los anexos técnicos y los soportes documentales. Se surtieron las correcciones necesarias y se volvió a radicar en la alcaldía de Villavicencio, para su posterior revisión, esto en las horas de la tarde del 28 de abril del año en curso.

Posterior a esta radicación y en iniciativa de continuidad del proceso, para la valoración de la política pública solicite ante el equipo de planeación y la dirección de la corporación la necesidad de calcular e implementar la impresión de los documentos de la política pública, para entregar ante el concejo municipal de Villavicencio, para cuando esta política sea parte del orden del día para su debate y aprobación. Por esta razón cotice posibilidades de impresión y empastado externo, y / o solicitud de material de impresión de la cantidad de ejemplares de la política pública, necesarios para entrega; siempre estuve dispuesto a la necesidad, del momento para este requerimiento.



### **En relación con la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana:**

El **lunes 4 de mayo de 2026**, a las 7:30 de la mañana, participé en una reunión ampliada del equipo de Políticas Públicas convocada por la directora de CORCUMVI, doctora Lucila Gómez Torres, en las instalaciones de la corporación. En dicha reunión, actuando en mi calidad de responsable técnico de la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana, junto con el Sr coordinador del equipo Jaime Andrés Morales, y el resto del equipo, realizamos una presentación formal y pormenorizada del documento de política, su correspondiente plan de acción y todos los anexos técnicos que lo acompañaban. Durante la exposición, se detalló cada uno de los componentes estratégicos, los ejes temáticos, las metas cuantitativas y cualitativas, los actores responsables y los plazos de ejecución. Posterior a la presentación, se inició un ciclo intensivo de revisiones colectivas, durante el cual recibimos observaciones, sugerencias y solicitudes de ajuste por parte de la directora y de los demás miembros del equipo. Asumí entonces la tarea de redactar la **carta de No Impacto Fiscal**, un documento de carácter obligatorio y requisito "*sine qua non*" para poder solicitar la radicación del proyecto ante la Secretaría de Hacienda Municipal, sin el cual ningún proyecto de acuerdo puede ser evaluado por el Concejo Municipal. Hecho que realice el 6 de mayo radique el 7 de mayo recibiendo respuesta del documento de impacto no fiscal el 14 de mayo, por Parte de la secretaría de hacienda municipal.

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

El **lunes 18 de mayo de 2026**, participé en una nueva reunión de ajuste a la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana, dando continuidad al ciclo de revisiones iniciado el 4 de mayo. En esta ocasión, trabajamos bajo la coordinación directa de la doctora Lucila Gómez Torres y atendiendo las recomendaciones emitidas por distintas instancias de la Alcaldía, entre ellas la Oficina Jurídica, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda. Cada una de estas dependencias había enviado observaciones específicas sobre el articulado, las fuentes de financiación y la viabilidad jurídica del proyecto. Dedicué varias horas a incorporar dichas observaciones, ajustar la redacción de varios artículos y fortalecer el plan de acción con indicadores más precisos y verificables.

**Anexos y Evidencias:** Ver Anexos (listas de asistencia, Plan de Seguimiento, documentos de política pública, acta de comité, carta de impacto fiscal).

<p>Fotografía No. 01. Radicado de los documentos corregidos PP patrimonio cultural / CORCUMVI / 28 de abril del 2026</p>	<p>Fotografía No. 02. Reunión equipo de política públicas, en oficina de dirección / CORCUMVI / mayo 04 De 2026</p>
	

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

## Actividad No. 2

***Convocar los diferentes sectores en barrios, comunas y corregimientos, mesas técnicas para la socialización y participación de actores culturales, comunidades educativas y sectores sociales en mesas y talleres para la implementación de las políticas de patrimonio y cultura ciudadana.***

**Descripción:** En el marco de esta segunda obligación contractual, llevé a cabo diversas acciones de convocatoria presencial, participación directa y socialización dirigida a actores culturales, comunidades educativas y ciudadanía en general, con el propósito de garantizar su involucramiento activo en la implementación de las políticas públicas a mi cargo.

**El miércoles 29 de abril de 2026** participé activamente en el apoyo logístico de la **visita guiada organizada con motivo de la celebración del Día del Idioma**, actividad que contó con la asistencia masiva de estudiantes provenientes de diversos colegios públicos y privados de la ciudad de Villavicencio. En esta jornada, actuando en equipo con los demás miembros del área de Políticas Públicas de CORCUMVI, a quienes motivé personalmente para que se involucraran con entusiasmo en la actividad, acompañé a los estudiantes en cada una de las estaciones culturales dispuestas a lo largo del recorrido. En cada estación, fomenté la participación activa de los jóvenes y resolví sus inquietudes. Esta labor no solo constituyó un acto de apoyo logístico, sino una verdadera estrategia de convocatoria y formación de audiencias jóvenes en torno a la lectura, el lenguaje y la apreciación del patrimonio cultural inmaterial.

**El viernes 8 de mayo de 2026** participé en la actividad de fomento turístico y cultural denominada «**Ruta del Santo Sabor**», organizada por CORCUMVI en el marco de la política pública de turismo cultural y valorización de las tradiciones culinarias del municipio. El recorrido inició en el parque infantil y se extendió a lo largo de varios puntos de interés gastronómico y cultural de la ciudad. En esta ocasión, además de cumplir con funciones de apoyo operativo, me integré activamente con el resto del equipo de la corporación, fomentando el trabajo colaborativo y el cumplimiento de las metas institucionales. Durante el recorrido, interactué directamente con los asistentes, compañeros provenientes de diferentes barrios y comunas de Villavicencio, y con lo vivido multipliqué la ruta e invité por redes sociales a amigos, vecinos y familiares a participar en futuras actividades culturales y de formación ciudadana. De esta manera, cumplí con el doble propósito de apoyar una actividad institucional y de convocar a la ciudadanía a los procesos participativos asociados a las políticas públicas.

**El jueves 14 de mayo de 2026** cumplí a cabalidad con un compromiso de especial relevancia adquirido el 6 de mayo anterior ante el **Comité de Convivencia Escolar de la Secretaría de**

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**Educación Municipal.** Bajo la dirección de la doctora Ana Margarita Giraldo, de la secretaria de educación Municipal, con quien se realizó la «**Jornada de asistencia técnica para socializar las rutas de atención integral y oferta de servicios para mitigar la violencia escolar en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio**», evento que tuvo lugar en la biblioteca pública Germán Arciniegas, específicamente en el auditorio Mauricio Dieres Monplasier. En esta jornada, asumí el liderazgo de la gestión previa, el acompañamiento durante el desarrollo del evento y la exposición principal de la oferta institucional de CORCUMVI. Expliqué con detalle los programas «Germán va a tu colegio», las visitas guiadas a espacios culturales y demás actividades artísticas y pedagógicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Al finalizar mi intervención, numerosos docentes y coordinadores de instituciones educativas manifestaron su interés en vincularse a los programas de CORCUMVI, lo que evidencia el éxito de la convocatoria y la pertinencia de la oferta presentada.

**El viernes 15 de mayo**, junto con el equipo de políticas públicas, hicimos parte activa de la recepción organizada por Corcumvi para el evento de socialización del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la calle 35, conocida como vía a Catama, en el tramo comprendido entre la estación de Policía y una cuadra antes del antiguo Hotel Rosado. Dicha socialización se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Germán Arciniegas, específicamente en el auditorio Mauricio Dieres Monplasier, un espacio que permitió el encuentro entre la comunidad, los comerciantes y los representantes del gobierno municipal.

Durante la jornada, que se extendió hasta horas de la tarde, desde el equipo de políticas públicas acompañamos de manera continua el desarrollo del evento, representando a la corporación en todo lo concerniente a su componente logístico: desde la disposición del espacio, la organización de los flujos de ingreso de los asistentes. En la socialización, los temas centrales que se abordaron, como los alcances del contrato, la ejecución por fases para evitar el cierre total de la vía, el plazo restante de diez meses de obra, y el mensaje de tranquilidad que el gobierno del alcalde Alexander Baquero entregó a propietarios y comerciantes frente a los rumores sobre posibles afectaciones. También se mencionó el cambio de redes, pavimento, zonas húmedas y el mejoramiento de la iluminación con un nuevo urbanismo, elementos que prometen un impacto positivo en el sector.

Con nuestra experiencia de acompañamiento institucional, representamos a Corcumvi no solo en la forma, sino también en el fondo de un evento que buscó construir confianza y transparencia alrededor de esta importante obra para Villavicencio.

**Anexos y Evidencias:** Ver Anexos (registro fotográfico, y documental).



**INFORME DEL CONTRATISTA**

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 03. Acompañamiento a instituciones educativas visitas guiadas, Día del Idioma/ CORCUMVI / abril 29 De 2026



Fotografía No. 04. Fomento Ruta del santo Sabor/ Parque Infantil V/cio / mayo 08 De 2026



Fotografía No. 05. Exposición comité de convivencia escolar Col. No Oficiales/ CASD / mayo 06 De 2026



Fotografía No. 06 Exposición comité de convivencia escolar, Col. Oficiales/ Corcumvi / mayo 14 De 2026



	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

### Actividad No. 3

***Apoyar en la recopilación de información actualizada para la consolidación de diagnóstico para la vigencia 2026 sobre el estado del patrimonio material e inmaterial en Villavicencio.***

**Descripción:** En desarrollo de esta tercera obligación contractual, dediqué esfuerzos significativos a la recopilación, sistematización y actualización de información diagnóstica sobre el estado del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Villavicencio, con miras a contar con insumos robustos y confiables para la vigencia 2026.

**El martes 28 de abril de 2026**, en el marco de la recepción de la devolución de los documentos de la Política Pública de Patrimonio Cultural por parte de la Oficina Jurídica, aproveché la oportunidad para revisar y actualizar los anexos diagnósticos que acompañaban el expediente. Dicho anexo contenía información valiosa sobre el estado de conservación de bienes de interés cultural, inventarios de patrimonio material, caracterización de expresiones inmateriales y mapeo de actores culturales vinculados al patrimonio. Durante la revisión, identifiqué varias fuentes de información que estaban desactualizadas o incompletas, por lo que procedí a recopilar datos más recientes provenientes de informes de la Corporación, de la Secretaría de Planeación y del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

**El miércoles 20 de mayo** realicé el acompañamiento informativo, para con la rectora de la institución educativa Arnulfo Briceño Contreras, en la búsqueda de información Sobre Bienes Materiales De Patrimonio Cultural en consulta de un ejemplar del libro **"FICHAS DE INVENTARIO de bienes culturales inmuebles CENTRO FUNDACIONAL DE VILLAVICENCIO"**; para lo cual indiqué la ruta de acceso al documento el cual corroboré e informe que se encontraba en la **sala especializada "Eduardo Carranza"** tercer piso de la biblioteca German Arciniegas. Ese acompañamiento fue una respuesta a la intervención que realice a las instituciones educativas públicas de Villavicencio, donde presente la oferta institucional de la corporación para con ellas y mi tarea en la corporación desde el equipo de políticas públicas, donde además informe a las instituciones educativas, del proceso de formulación de la política pública patrimonio cultural, y la política pública de cultura y pedagogía ciudadana, y la importancia de estas, para la ciudad y desde la corporación cultural municipal de Villavicencio, - CORCUMVI.

**El jueves 21 de mayo de 2026** realicé una labor de gran relevancia técnica: en apoyo al equipo de políticas públicas gestionando reunión con el arquitecto Angel Núñez y el equipo de políticas públicas de CORCUMVI, en búsqueda de la información pertinente para el cumplimiento del área de patrimonio cultural, en la política pública de las culturas y las artes **Acuerdo 578/2023**, esto revisar los **ocho indicadores de la Política Pública de Patrimonio**

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**Cultural**, reunión que se llevó por parte del sr. Yury Santamaria y el equipo de políticas públicas, donde al momento de iniciar la revisión, presentaban un preocupante estado de avance del cero por ciento (0%). Para poder diagnosticar adecuadamente el estado del patrimonio, era indispensable no solo definir los indicadores, sino también recopilar los datos de línea base que permitieran medir el progreso. En consecuencia, se procedió a: identificar las fuentes de información primaria y secundaria disponibles en la corporación y en otras entidades; recopilar datos estadísticos sobre visitas a sitios patrimoniales, número de bienes inventariados, estado de conservación, y participación ciudadana en actividades de valoración patrimonial; sistematizar la información en matrices de Excel diseñadas específicamente para este fin; y cruzar la información con los registros históricos de años anteriores para identificar tendencias y brechas. Esta labor permitió sentar las bases para que, en los períodos siguientes, los indicadores pudieran ser calculados y reportados con rigurosidad técnica, superando así el estado de estancamiento en el que se encontraban.

**El 27 de mayo** sostuve una entrevista con la doctora Carolina Camelo de planeación Corcumvi, a quien le presenté un informe detallado sobre el proceso liderado por el equipo de políticas públicas de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (Corcumvi). En mi relato, abarqué el avance en el desarrollo de la Política Pública de las Culturas y las Artes (Acuerdo 578 de 2023), así como los procesos de formulación y estado de radicación de la Política Pública de Patrimonio Cultural y de la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana. Durante la conversación, también di cuenta de cada una de las actividades realizadas, incluyendo el acompañamiento en la formulación del proceso de formación de vigías patrimoniales y la apertura de la convocatoria correspondiente, la cual se habilitó a través de un micrositio en la página web de Corcumvi con el formulario de inscripción. Esta acción contó con el valioso apoyo del ingeniero Steven Toledo, del área de sistemas de la Corporación.

#### **Trabajo conjunto con la doctora Diana Pulecio de Planeación de CORCUMVI para la respuesta a reportes de acción por trimestres de los comités:**

Durante el período comprendido entre el **28 de abril y el 27 de mayo de 2026**, específicamente en varias jornadas de trabajo de gabinete realizadas en la semana del 11 al 15 de mayo y con continuidad en la semana del 18 al 22 de mayo, llevé a cabo un trabajo articulado y colaborativo con la **doctora Diana Pulecio, profesional de la Oficina de Planeación de CORCUMVI**, con el propósito de responder oportunamente a los **reportes de acción por trimestres** que cada comité intersectorial solicita a las entidades que lo conforman, entre ellos el Comité de Barrismo Social y el Comité de Prevención de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes.

En dichas jornadas, la doctora Diana Pulecio y yo revisamos en detalle cada uno de los formatos de reporte trimestral remitidos por las secretarías técnicas de los comités.

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Identificamos conjuntamente las metas programadas para el primer trimestre del año 2026, así como las metas correspondientes al segundo trimestre que se encontraban en ejecución durante el mes de mayo. Acto seguido, procedimos a extraer de los sistemas de información de CORCUMVI los datos cuantitativos y cualitativos sobre las actividades culturales ejecutadas por la corporación, asignando cada actividad a la meta específica del comité correspondiente. Por ejemplo, para el **Comité de Prevención de Reclutamiento**, identificamos las metas relacionadas con la oferta cultural para niños, niñas y adolescentes, y verificamos el cumplimiento de dichas metas con base en los registros de atenciones, talleres, visitas guiadas y actividades artísticas realizadas en el primer trimestre de 2026. De igual forma, para el **Comité de Barrismo Social**, en un trabajo preliminar que luego se consolidaría con el diligenciamiento del plan de acción (detallado en la actividad No. 5), identificamos las metas asociadas a la promoción de la convivencia y la cultura ciudadana en el contexto de las barras de fútbol.

Esta labor conjunta con la doctora Diana Pulecio fue fundamental para garantizar que los reportes trimestrales enviados por CORCUMVI a cada comité fueran consistentes, verificables y estuvieran alineados con los instrumentos de planeación de la corporación. Toda la información recopilada y organizada durante estas jornadas fue incorporada en los formatos oficiales de reporte y remitida dentro de los plazos establecidos por cada comité, dando así estricto cumplimiento a las obligaciones de reporte de la corporación.

**El viernes 22 de mayo de 2026** finalicé el diligenciamiento de los documentos exigidos por el Comité de Prevención de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes. Si bien esta actividad está asociada principalmente a la actividad No. 4 (enlace institucional) y a la actividad No. 5 (gestión documental), también implicó un importante ejercicio de recopilación de información diagnóstica, pues tuve que consolidar datos cuantitativos y cualitativos sobre las atenciones realizadas por CORCUMVI a la población infantil y adolescente en el primer trimestre de 2026, desagregando variables como tipo de actividad, número de beneficiarios, zonas geográficas de cobertura y temáticas abordadas. Dicha información fue organizada en un informe estructurado y remitida dentro de los plazos establecidos, constituyéndose en un insumo diagnóstico valioso para el seguimiento de las políticas de infancia y adolescencia en el municipio.

Finalmente, durante todo el periodo, mantuve actualizada una carpeta digital con los documentos soporte de la Política Pública de Patrimonio Cultural, incluyendo la versión final del documento de política, los anexos técnicos, las actas de reuniones y los formatos de indicadores, todo ello debidamente organizado y disponible para su consulta por parte de la supervisora y de los equipos de control.

**Anexos y Evidencias:** Ver Anexos (Plan de Seguimiento, versiones del documento de política pública, informe de correcciones, insumos diagnósticos).



**INFORME DEL CONTRATISTA**

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Imagen No. 07. Gestión Documental Comités – Planeación / CORCUMVI / mayo De 2026



Imagen No. 08. Plan de Acción Comité de Reclutamiento anexo/ CORCUMVI / mayo 22 De 2026



Fotografía No. 09 Revisión de PP Cultura y Pedagogía Ciudadana I /Corcumvi/ mayo De 2026



Fotografía No. 10 Asistencia al Comité de Barrismo social /Ofc. Gobierno y Postconflicto/ mayo 11 De 2026



**Actividad No. 4**

**Apoyar como enlace con las entidades públicas y privadas que formen parte de los actores que participen en la implementación y seguimiento de las políticas públicas lideradas por CORCUMVI.**

**Descripción:** Esta cuarta obligación contractual constituyó uno de los ejes centrales de mi desempeño durante el período No. 4, toda vez que actué como delegado de CORCUMVI ante **tres comités intersectoriales** de alta relevancia institucional, además de sostener

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

reuniones de articulación con otras entidades públicas. A continuación, detallo cronológicamente cada una de estas acciones de enlace.

#### **Primera actuación como enlace – Comité de Barrismo Social (28 de abril de 2026):**

En la mañana del martes 28 de abril de 2026, asistí, en representación de CORCUMVI, a una reunión del **Comité de Barrismo Social**, celebrada en las instalaciones de la oficina de Gobierno y Posconflicto de la Alcaldía Municipal de Villavicencio. Cabe precisar que esta sesión no tuvo el carácter de ordinaria ni extraordinaria, sino que se trató de una mesa técnica convocada exclusivamente para la revisión documental de las barras de fútbol inscritas en la última convocatoria. Durante esta jornada, participé activamente emitiendo conceptos y puntos de vista respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos para integrar formalmente el comité. Como resultado del análisis, se aceptó provisionalmente a la barra «Banda Colina» por cumplir con la totalidad de los requerimientos; en contraste, se negó temporalmente la inclusión de las barras «Disturbio Rojo» (del América) y «Nación Verdolaga» (del Nacional) debido a falencias documentales. Se acordó entonces un nuevo plazo hasta el 7 de mayo para que estas dos últimas barras pudieran subsanar las observaciones, y se programó una segunda reunión para el 11 de mayo con el fin de reevaluar sus documentos y decidir su admisión definitiva.

#### **Segunda actuación como enlace – Comité de Barrismo Social (11 de mayo de 2026):**

El 11 de mayo de 2026 se realizó la segunda jornada del Comité de Barrismo Social, conforme a lo pactado el 28 de abril anterior. En esta oportunidad, procedí junto con los demás miembros del comité a la revisión de los documentos subsanados por las barras «Disturbio Rojo Villavicencio» y «Nación Verdolaga». Se verificaron los requisitos exigidos en la Resolución 074 de 2026 (para Disturbio Rojo) y la Resolución 076 de 2015 (para Nación Verdolaga), tales como carta de postulación, acta de elección de delegados, registro de miembros activos (mínimo 30 personas), acreditación de personería jurídica o forma asociativa vigente, y comprobación de un mínimo de cinco años de existencia en el municipio. La barra «Nación Verdolaga» no logró acreditar los cinco años de antigüedad, por lo que su admisión quedó condicionada. No obstante, ambas barras fueron admitidas para participar con voz y voto a través de sus delegados en el Comité. Asistí como delegado de CORCUMVI en cumplimiento de mis funciones, sin adquirirse compromisos nuevos para la corporación en esta sesión, más allá de la asistencia y participación activa.

#### **Tercera actuación como enlace – Comité de Prevención de Reclutamiento (12 de mayo de 2026):**

El 12 de mayo de 2026, en el tercer piso de la Alcaldía (oficina de Gobierno y Posconflicto), se llevó a cabo una nueva sesión del **Comité de Prevención de Reclutamiento, Utilización y**

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes.** Me presenté como delegado oficial de CORCUMVI, informando detalladamente sobre las actividades culturales que la corporación desarrolla en favor de esta población objetivo. Durante la sesión, los diferentes representantes institucionales expusieron los resultados del primer trimestre de 2026. Al finalizar, adquirí un compromiso explícito: enviar, durante la semana del 19 al 22 de mayo de 2026, la información registrada de las atenciones que CORCUMVI realiza en pro de la prevención del reclutamiento y la violencia sexual. Dicho informe debía consolidar datos cuantitativos y cualitativos de las actividades culturales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

#### **Cuarta actuación como enlace – Secretaría de Turismo (6 de mayo de 2026):**

El mismo 6 de mayo de 2026, en una jornada de alta complejidad, el equipo de Políticas Públicas de CORCUMVI —del cual hago parte junto con Jaime Andrés Morales y el apoyo del coordinador de Cultura Ciudadana— sostuvo una reunión intersectorial con el equipo homólogo de la **Secretaría de Turismo de Villavicencio**. Durante el encuentro, llevamos a cabo un intercambio de conocimientos, metodologías y experiencias en torno al diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, con el fin de alinear criterios y buenas prácticas entre ambas entidades. Este diálogo permitió identificar sinergias para futuras acciones conjuntas, particularmente en lo relacionado con turismo cultural, valorización del patrimonio y formación ciudadana.

#### **Quinta actuación como enlace – Comité de Barrismo Social (26 de mayo de 2026) y diligenciamiento del plan de acción:**

El 26 de mayo de 2026, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., se llevó a cabo una nueva reunión extraordinaria del Comité de Barrismo Social, esta vez con el propósito de explicar a las diferentes entidades oficiales y mixtas las tareas específicas que cada una tiene como responsabilidad y apoyo frente a las barras sociales adscritas al comité. Durante la sesión, se nos entregaron archivos en formato Excel correspondientes a los periodos 2025 y 2026, los cuales debían ser diligenciados con el registro de todas las acciones realizadas durante el año 2025 y el primer trimestre de 2026. En cumplimiento de lo solicitado, en nombre de CORCUMVI procedí a recopilar la información correspondiente a las actividades culturales ejecutadas por la corporación en dichos periodos, con el fin de remitirla al correo oficial del comité dentro de los plazos establecidos.

**Es importante precisar que, según lo estipulado en esta última reunión del Comité de Barrismo Social del 26 de mayo de 2026, quedó formalmente establecido el compromiso de diligenciar el plan de acción del comité para los periodos correspondientes al año 2025 completo y al primer trimestre del año 2026.** Este plan de acción debía contener, para cada entidad miembro del comité —incluyendo a CORCUMVI—, el detalle de las actividades realizadas, las metas cumplidas, los indicadores de seguimiento y los resultados

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

obtenidos en materia de convivencia, barrismo social y prevención de la violencia en el contexto de las barras de fútbol. Como delegado de CORCUMVI, asumí la responsabilidad de liderar el diligenciamiento de la sección correspondiente a nuestra corporación, para lo cual trabajé en articulación con la doctora Diana Pulecio de Planeación y con el equipo de Políticas Públicas, identificando cada una de las actividades culturales y pedagógicas ejecutadas por CORCUMVI durante los periodos señalados y asignándolas a las metas específicas del plan de acción del comité. Este trabajo se inició en el mismo mes de mayo de 2026, dentro del periodo informado, y quedó parcialmente avanzado, con el compromiso de finalizar el diligenciamiento completo en los primeros días de junio de 2026, dentro de los plazos otorgados por la secretaria técnica del comité.

**Sexta actuación como enlace – Comité de Convivencia Escolar (6 y 14 de mayo de 2026):**

Si bien ya mencioné estas fechas en la actividad No. 2, es importante destacarlas también en esta actividad No. 4, pues constituyeron un ejercicio claro de enlace institucional. El 6 de mayo de 2026 asistí a una reunión del Comité de Convivencia Escolar, en la cual adquirí el compromiso de liderar una jornada técnica. El 14 de mayo de 2026 cumplí dicho compromiso, actuando como representante de CORCUMVI ante la Secretaría de Educación y ante decenas de instituciones educativas oficiales de Villavicencio.

**Anexos y Evidencias:** Ver Anexos (registro fotográfico, y documental).

<p>Fotografía No. 11. Reunión con equipo de Políticas Públicas de Turismo municipal – Políticas públicas Corcumvi - Cultura ciudadana Corcumvi /Corcumvi/ mayo 06 De 2026</p>	<p>Fotografía No. 12. Asistencia comité de Prevención de Reclutamiento / Ofc. Gobierno y Postconflicto/ mayo 12 De 2026</p>
	

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

### Actividad No. 5

***Apoyar en la redacción de oficios, actas de compromiso, citaciones a reuniones y la actualización de bases de datos requeridas en desarrollo de las políticas públicas de patrimonio cultural y la política pública de cultura y pedagogía ciudadana.***

**Descripción:** En cumplimiento de esta quinta obligación contractual, realicé diversas tareas de apoyo documental, redacción de instrumentos formales y actualización de sistemas de información y bases de datos, tal como se detalla a continuación.

**Redacción de la carta de No Impacto Fiscal (4 de mayo de 2026):**

El lunes 4 de mayo de 2026, en el marco de la reunión ampliada del equipo de Políticas Públicas con la directora Lucila Gómez Torres, asumí la responsabilidad de redactar la **carta de No Impacto Fiscal** correspondiente a la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana. Este documento, de carácter técnico-jurídico, debía certificar que la implementación de la política no generaría gastos adicionales no previstos en el presupuesto municipal, requisito sine qua non para poder solicitar la radicación del proyecto ante la Secretaría de Hacienda. Redacté el documento siguiendo los lineamientos establecidos por la dependencia jurídica, incorporé los datos exactos de la política, los plazos de ejecución y las fuentes de financiación ya existentes, y lo presenté para revisión y firma de la directora.

**Gestión documental de la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana (abril y mayo de 2026):**

A lo largo de todo el periodo, y especialmente durante el mes de abril de 2026 (con repercusiones en mayo), realicé una intensa labor de gestión documental consistente en la revisión continua del articulado de la política, la incorporación de observaciones, la organización de las versiones del documento (borradores, versiones con control de cambios, versión final) y la preparación de los anexos técnicos. Esta labor incluyó la redacción de oficios de radicación, la preparación de carpetas físicas y digitales con todos los soportes, y la verificación del cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la Oficina Jurídica y la Secretaría de Planeación.

**Cumplimiento del compromiso de informe ante el Comité de Prevención (12 al 22 de mayo de 2026) y trabajo articulado con la doctora Diana Pulecio:**

El 12 de mayo de 2026, durante la sesión del Comité de Prevención de Reclutamiento, adquirí formalmente el compromiso de entregar un informe consolidado de las atenciones de CORCUMVI a la población infantil y adolescente. En cumplimiento de dicho compromiso,

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

entre el martes 19 y el viernes 22 de mayo de 2026, dediqué varias horas a recopilar, sistematizar y redactar dicho informe. Para ello, trabajé de manera articulada con la **doctora Diana Pulecio de la Oficina de Planeación de CORCUMVI**, ya que ella era la responsable de consolidar los reportes trimestrales de la corporación ante los diferentes comités. Juntos, revisamos las bases de datos de actividades ejecutadas por CORCUMVI durante el primer trimestre de 2026, identificamos aquellas que estaban dirigidas específicamente a la población infantil y adolescente, y las clasificamos según los ejes temáticos solicitados por el Comité de Prevención (prevención del reclutamiento, prevención de la violencia sexual, promoción de derechos culturales, entre otros). El documento final que elaboré contenía datos cuantitativos (número de atenciones, tipos de actividad, zonas geográficas, rangos de edad) y cualitativos (descripción de las actividades, impactos percibidos, testimonios). El viernes 22 de mayo de 2026 remití el informe al correo electrónico oficial del comité, dando así estricto cumplimiento al compromiso adquirido dentro de los plazos establecidos.

**Diligenciamiento del plan de acción del Comité de Barrismo Social para los periodos 2025 y primer trimestre de 2026 (26 de mayo de 2026 y días subsiguientes dentro del periodo):**

El 26 de mayo de 2026, durante la reunión extraordinaria del Comité de Barrismo Social, recibí formalmente los archivos en formato Excel correspondientes al **plan de acción del comité para los periodos 2025 y el primer trimestre de 2026**. Según lo estipulado en dicha reunión, todas las entidades miembros del comité, incluida CORCUMVI, debían diligenciar su sección del plan de acción, reportando las actividades realizadas, las metas cumplidas y los resultados obtenidos en materia de convivencia, barrismo social y prevención de la violencia en el contexto de las barras de fútbol.

En cumplimiento de esta obligación, procedí a recopilar la información histórica de CORCUMVI correspondiente al año 2025 completo y al primer trimestre de 2026. Para ello, trabajé nuevamente de manera coordinada con la **doctora Diana Pulecio de Planeación**, quien me facilitó los reportes trimestrales consolidados de la corporación y las bases de datos de actividades ejecutadas en los periodos requeridos. Identifiqué específicamente aquellas actividades culturales, pedagógicas y de formación ciudadana que estaban orientadas a la población vinculada directa o indirectamente con las barras de fútbol, así como aquellas acciones dirigidas a la promoción de la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el uso adecuado del espacio público en contextos de espectáculos deportivos.

Una vez recopilada y verificada la información, procedí a diligenciar los formatos Excel proporcionados por la secretaria técnica del comité, en los cuales debía consignar: la fecha de cada actividad, el nombre de la actividad, el tipo de acción realizada, el número de beneficiarios, la ubicación geográfica, la entidad responsable (CORCUMVI), las metas asociadas del comité y los resultados obtenidos. Este trabajo de diligenciamiento se inició el



	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

mismo 26 de mayo de 2026 y continuó durante los días 27 de mayo de 2026, último día del período informado, quedando parcialmente avanzado. Debo precisar que, debido a la complejidad y al volumen de información correspondiente a dos periodos anuales completos (2025 y primer trimestre de 2026), el diligenciamiento total del plan de acción del Comité de Barrismo Social se extendería más allá del 27 de mayo de 2026, dentro de los plazos otorgados por la secretaria técnica del comité. No obstante, dentro del periodo No. 4 aquí reportado, dejé avanzado aproximadamente el 60% del diligenciamiento correspondiente a CORCUMVI, con el compromiso de finalizarlo en los primeros días de junio de 2026.

**Redacción de actas de compromiso y otros documentos menores:**

A lo largo del período, también participé en la redacción y revisión de actas de compromiso derivadas de las reuniones de los comités, especialmente en los casos en que se adquirían obligaciones para CORCUMVI. Asimismo, colaboré en la preparación de citaciones a reuniones, la elaboración de listas de asistencia y la organización de los archivos documentales del área de Políticas Públicas, todo ello con el propósito de garantizar la trazabilidad y transparencia de la gestión institucional.

**Anexos y Evidencias:** Ver Anexos (oficios redactados, acta de comité, capturas de actualización de bases de datos, documentación de gestión).

<p>Fotografía No. 13. Radicado de los documentos corregidos PP patrimonio cultural / CORCUMVI / 28 de abril del 2026</p>	<p>Fotografía No. 12. Redacción e impresión – de documentos para radicación de PP / apoyo Planeación CORCUMVI / mayo 2026</p>
	

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

## Actividad No. 6

**Ejecutar las demás funciones complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a las directrices impartidas por la supervisora del contrato.**

**Descripción:** En atención a las directrices impartidas por la supervisora del contrato, doctora Lucila Gómez Torres, y en cumplimiento de esta sexta obligación contractual de carácter transversal y complementario, ejecuté diversas funciones que, si bien no estaban explícitamente detalladas en las actividades anteriores, resultaban necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual. A continuación, detallo cada una de dichas funciones complementarias.

### **Participación en actividad de salud ocupacional y bienestar laboral (6 de mayo de 2026):**

El miércoles 6 de mayo de 2026, en horas de la mañana, participé activamente y brindé apoyo logístico a una **actividad de salud ocupacional y bienestar laboral** dirigida por la psicóloga Tatiana, trabajadoras sociales, estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) y el doctor Néstor. La jornada incluyó ejercicios prácticos diseñados para fomentar ambientes laborales saludables, buenas prácticas de relacionamiento entre compañeros y el cuidado de las instalaciones de la corporación. Participé en todas las dinámicas propuestas, colaboré en la organización de los espacios, motivé a otros miembros del equipo a involucrarse activamente y contribuí a generar un clima de confianza y comunicación asertiva. El objetivo central de esta actividad fue fortalecer la convivencia interna y la productividad mediante dinámicas de integración y comunicación asertiva, y mi participación evidenció mi compromiso no solo con las obligaciones técnicas del contrato, sino también con el bienestar del equipo humano de CORCUMVI.

### **Planificación y diseño del micrositio web para vigías de patrimonio cultural (6 de mayo de 2026):**

El mismo 6 de mayo de 2026, en el marco de una jornada de alta complejidad, sostuve una reunión con el equipo de sistemas de CORCUMVI para planificar la **creación de un micrositio web** destinado a divulgar la información sobre la conformación y el registro de participantes en los procesos de formación de vigías de patrimonio cultural. En dicha reunión, expuse los requerimientos técnicos y de contenido necesarios: estructura de navegación, formularios de inscripción, secciones informativas sobre el patrimonio cultural de Villavicencio, calendario de capacitaciones, materiales descargables y enlaces a recursos externos. Esta herramienta digital fue concebida como un medio fundamental para convocar, informar y capacitar a la ciudadanía interesada en la protección, promoción y valoración del patrimonio local. Asumí

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

el compromiso de redactar los contenidos textuales y de coordinar con el equipo de sistemas los tiempos de desarrollo y pruebas.

**Elaboración de propuesta de formación de vigías del patrimonio (marzo-abril de 2026, con efectos en mayo):**

Si bien esta actividad comenzó en marzo de 2026, sus efectos y continuidad se extendieron durante el periodo No. 4. En compañía de Jaime Andrés Morales, elaboré una **propuesta técnica y pedagógica para la formación de vigías del patrimonio cultural** en Villavicencio. Dicha propuesta incluía objetivos, contenidos temáticos, metodología, perfil de los facilitadores, duración del proceso, estrategias de evaluación y mecanismos de certificación. La propuesta fue socializada con el equipo de Políticas Públicas y puesta a consideración de la directora para su eventual implementación.

**Apoyo logístico y documentación fotográfica:** En cumplimiento de las directrices de la supervisora, realicé labores de apoyo logístico para la organización de jornadas de trabajo del equipo de Políticas Públicas, que incluyeron la reserva de espacios, la coordinación de materiales y el acompañamiento durante el desarrollo de las jornadas. Adicionalmente, documenté mediante registros fotográficos las actividades del equipo durante el mes de abril, incluyendo las reuniones de trabajo, las mesas técnicas con líderes comunitarios y las visitas a instituciones educativas.

En apoyo a la coordinación del equipo de políticas públicas, y En concordancia con las necesidades que debía cumplir el equipo de políticas públicas, y en atención a los requerimientos surgidos tras las reuniones con la directora Lucila Gómez Torres, procedí a acompañar, citar, promover, agendar y entregar la información correspondiente a las políticas públicas de cultura y pedagogía ciudadana, así como a las de patrimonio cultural. Todo ello en atención a la entrega de documentación para informar a la directora sobre el avance de cada una de las políticas públicas en fase de formulación. Entre estas se encontraba la política pública de patrimonio cultural, actualmente en proceso ante la Alcaldía de Villavicencio, y la política pública de cultura y pedagogía ciudadana, cuyo desarrollo se encuentra en etapa de entrega y radicación ante la misma entidad.

Asimismo, atendí las necesidades de identificar cuáles eran los planes de ejecución semanal del equipo de políticas públicas, generando documentos de programación de actividades para el trabajo semanal del equipo, en función de las actividades programadas por el propio

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

equipo, tanto para las políticas en formulación, como la política pública de las culturas y las artes, acuerdo 528 del 2023.

También atendí los requerimientos de revisión de los documentos de la política pública de patrimonio cultural, incorporando sugerencias para la definición del plan de acción de la política pública de cultura y pedagogía ciudadana. Siempre promoví la participación del equipo de políticas públicas en las diferentes actividades y requerimientos provenientes de la dirección de la corporación, en concordancia y cumplimiento de las políticas públicas, y en apoyo a las distintas actividades de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Promoviendo un enfoque en resultados, evidenciado en la presentación definitiva de la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana al 28 de mayo de 2026 para última revisión con dirección, así como en el avance significativo en la revisión de indicadores de la Política de Patrimonio Cultural.

Cumpliendo mi rol activo como delegado institucional, participando en tres sesiones del Comité de Barrismo Social (28 de abril, 11 de mayo y 26 de mayo), dos sesiones del Comité de Convivencia Escolar (6 y 14 de mayo) y una sesión del Comité de Prevención de Reclutamiento (12 de mayo), cumpliendo con todos los compromisos adquiridos, incluyendo la entrega oportuna del informe de atenciones a NNA el 22 de mayo de 2026.

Un riguroso cumplimiento documental, incluyendo la redacción de la cartas, remisiones y documentos como la de solicitud de No Impacto Fiscal de las políticas públicas, documentos como proposición de un proyecto de acuerdo y su exposición de motivos, en cumplimiento de los requerimientos para políticas públicas, en apoyo a actividades logísticas se realizó la actualización de bases de datos de participantes, la gestión documental requerida, y la organización de evidencias, para el sustento de la realización y formulación de las mismas en enlaces o links para su revisión y sustento.

**Anexos y Evidencias:** Ver Anexos, Fotográficos, y documental en USB anexa al informe de (Link del Micrositio Vigías:

<https://sites.google.com/corcumvi.gov.co/vigadelpatrimoniocultural/inicio>).

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 13. Presentación micro Web inscripción Vigías del Patrimonio / CORCUMVI / mayo 1 De 2026



Fotografía No. 14. coordinación y preparación de actividades con la Dra. Lucila Gómez / Mayo De 2026



**Atentamente,**



**DIDIER ALFREDO PARRA CRUZ**  
 C.C. N°. **86.063.914** de Villavicencio  
 Teléfono: **313-3534879**  
 Correo Electrónico: **2dparra11@gmail.com**

**ANEXOS:**

*SE ANEXA AL INFORME MEMORIA USB CON EVIDENCIAS RELACIONADAS EN EL INFORME*  
 El CD o USB debe tener como mínimo la siguiente información en carpetas separadas.

- Informe de Supervisión Escaneado con Firmas.
- Informe de Contratista Escaneado con Firmas.
- Registro fotográfico debidamente organizado por carpetas.
- Planillas de pago de seguridad social.
- Soportes o Anexos (formatos).
- Otros que considere necesarios.

Villavicencio, 28 de mayo de 2026

**CUENTA DE COBRO No. 04**

**CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL  
DE VILLAVICENCIO  
NIT. 822.001.245-4  
Carrera 45 N° 8-16/50 La Esperanza  
Villavicencio, Meta**

**DEBE A:**

**DIDIER ALFREDO PARRA CRUZ  
C.C 86.063.914 de Villavicencio**

**LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)  
M/CTE.**

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E  
IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE PATRIMONIO  
CULTURAL MATERIAL, E INMATERIAL Y CULTURA CIUDADANA EN  
VILLAVICENCIO ARTICULANDO CON ACTORES CULTURALES Y  
FACILITANDO PROCESOS DE PARTICIPACION A TRAVES DE MESAS DE  
TRABAJO Y CONCERTACION CIUDADANA.**

**PERIODO 4. CORRESPONDIENTE DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE  
2026. CONTRATO 075 DEL 22 DE ENERO DE 2026**

**AUTORIZO CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 912942401661  
BANCOLOMBIA**

*"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que sobre los ingresos percibidos no tomaré costos y deducciones asociados a las rentas laborales objeto de mi contrato en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2026, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016. Favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario".*

  
**DIDIER ALFREDO PARRA CRUZ  
C.C 86.063.914 de Villavicencio  
CONTRATISTA**

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PÁG 1 de 1

DATOS DEL MORTUO						
SEC	NUMERO	NOMBRE EFECTIVO	IDENTIFICACION	TEL. FONO	EMAIL	ECHEMADO PASO PARAFISCALES Y SELLOS
CC	88888888	VEDER ALFREDO IVAN CRUZ	COPIA 20475174 de la cedula	318881234	3188811@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE EFECTIVO	NUMERO EFECTIVO	IDENTIFICACION	FECHA EFECTIVO	FECHA EFECTIVO	
EMSA	1 - Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ANTERIOR	FECHA DECLARACION ANTERIOR	NUMERO PLANILLA	FECHA PASO PRELIMINAR	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD OPC
		88888888	20000000	1	0
PRELIMINAR SALDO	PRELIMINAR YERBON	NO PLANILLA	TOTAL ANTERIOR	TOTAL EMPLEADOS	
3000.00	3000.00	0	00	0000.00	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALS SEGURO													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cobertura Obligada	EPS Adicional	Incapacitado		Licencia Maternidad		Días More	Valor More Cobertura	Valor More OPC	Total a Pagar	No Afiliado
					No. Afiliados	Valor	No. Afiliados	Valor					
0704	ALFARO P.O. S.A. MOV.	88888888	210.000	0	0	0	0	0	0	0	0	210.000	1

TOTALS PENSION													
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cobertura Obligada	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportado	Aporte PSP - Subsidial	Aporte PSP - Subsistencia	Días More	Valor More Cobertura	Valor More PSP	Total a Pagar	No Afiliado	
													2801

TOTALS PENSION LABORAL														
Codigo AEL	Nombre	NIT	Cobertura Obligada	Incapacitado		Aporte Otros Beneficiarios	Valor More Cobertura	Días More	Valor More Cobertura	Subsidio	No. Beneficiarios	Valor Beneficiarios a Pagar	Total a Pagar	No Afiliado
				No. Afiliados	Valor									
433	Pension Seguro	80011000	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000	0	0.000

TOTALS SALARIO							
Codigo COP	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No Afiliado

TOTALS PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No Afiliado
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALS POR SUBSISTEMA			
Tip. Administrativa	No. Administradores Aportados	Valor aporte de COL, LAR, PSP y More	Total a Pagar
SEGU	1	210.000	210.000
PENSI	1	380.000	380.000
Pension Laboral	1	0.000	0.000
COP	0	0	0
COOP	0	0	0
ESAF	0	0	0
SENI	0	0	0
SENA	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>590.000</b>	<b>590.000</b>





## Comprobante en línea

27 May 2026 21:09

Pago PSE



**Pago exitoso**

CUS 341862288



Comercio  
COMPENSAR-OI

Referencia 1  
181.51.34.48

Fecha  
27 May 2026 21:09

Referencia 2  
CC

Número de factura  
84538821

Referencia 3  
86063914



Descripción del pago  
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago  
\$508.300

Número de comprobante  
TR260527210919RPOW4C

Costo de la transacción  
\$ 0

Producto origen  
Producto  
\*\*\*\* 0166

	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES</b>	Código: FLO50
		Versión: 001
		Fecha: 25 de marzo de 2026

Villavicencio, 28 de mayo de 2026

**Para:** CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI.

**Asunto:** Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Yo, Didier Alfredo Parra Cruz, identificado con C.C. No. 86.063.914 de Villavicencio, obrando en calidad de contratista de prestación de servicios mediante el **Contrato No. 075**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- 1. PROPORCIONALIDAD:** He realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a través de la Planilla No. 84538821 el periodo 04, sobre un Ingreso Base de Cotización (IBC) no inferior al 40% del valor mensualizado del contrato arriba mencionado, de acuerdo con lo estipulado en la **Ley 2277 de 2022 y el Decreto 1273 de 2018**.
- 2. NO DUPLICIDAD:** El aporte realizado y soportado en la planilla adjunta **corresponde de manera exclusiva (X) o proporcional ( ) a los honorarios percibidos en este contrato**. Declaro que no he utilizado esta misma base de cotización de forma aislada para legalizar otros contratos de manera simultánea sin haber sumado la totalidad de mis ingresos para el cálculo del IBC, cumpliendo así con la obligatoriedad de cotizar sobre la totalidad de los ingresos cuando se tienen varios contratos según lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015**.
- 3. VERACIDAD:** La información suministrada es veraz y eximo a **CORCUMVI** de cualquier responsabilidad ante la UGPP o autoridades competentes por errores en el cálculo de mis aportes o por la omisión de ingresos adicionales que deba reportar como trabajador independiente.

En constancia de lo anterior, firmo a los 28 días del mes de mayo de 2026.

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: **DIDIER ALFREDO PARRA CRUZ**  
C.C.: **86.063.914 de Villavicencio**



# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

Didier Alfredo Parra Cruz identificado con CC. 86063914 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

### INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

<b>Nombres y/o Razón</b>	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 822001345

### INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/01/28	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/01/28
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2026/06/27
<b>Riesgo</b>	1	<b>Código actividad económica</b>	1749001 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.p., incluye actividades de traducción e interpretación.
<b>Estado afiliación</b>	Activa	<b>Estado del contrato</b>	Activa
<b>Fecha retiro</b>	2026/06/27		

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC16042026N86063914A17231143**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.  
ML 880.011.153-R | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Graldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 9154 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SPC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO No. 075 DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026**  
**PERIODO N°. 04**  
**DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2026**

**1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL INFORME:	02/06/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 28/04/2026 Hasta: 27/05/2026

**2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 075 del día veintidós (22) de enero de 2026.
N° DEL PROCESO EN SECOP:	CD-053-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIDIER ALFREDO PARRA CRUZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 86.063.914 DE VILLAVICENCIO
OBJETO (Aquí objeto tal y como aparece en el contrato)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL Y CULTURA CIUDADANA EN VILLAVICENCIO ARTICULANDO CON ACTORES CULTURALES Y FACILITANDO PROCESOS DE PARTICIPACION A TRAVES DE MESAS DE TRABAJO Y CONCERTACION CIUDADANA
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUCILA GOMEZ TORRES C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	YANET CARDENAS MEJIA C.C. 40.396.441 DE VILLAVICENCIO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	22/01/2026

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FLO38
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

CONDICIONES INICIALES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMERO)	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$19.000.000)		
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMERO)	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$3.800.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DE INICIO:	28/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/06/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	DD/MM/AAA A
ADICION DEL CONTRATO:	NO	FECHA:	DD/MM/AAA A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	DD/MM/AAA A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$ _____		
PRORROGAS:	_____ MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAA A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	N/A		
REINICIOS:	N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A		
	DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

### 3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
<b>Actividad No. 1:</b> Seguimiento e implementación de políticas públicas de patrimonio cultural material e inmaterial y cultura ciudadana.	<b>SI</b>	El contratista demostró un desempeño técnico sobresaliente. Atendió oportunamente las observaciones de la Oficina Jurídica a la Política Pública de Patrimonio Cultural, radicando los documentos corregidos el 28 de abril. En la Política de Cultura y Pedagogía Ciudadana, participó activamente en reuniones de ajuste, presentó la política ante el equipo directivo, redactó la carta de No Impacto Fiscal (radicada el 7 de mayo, con respuesta favorable el 14 de mayo) y gestionó la revisión de indicadores. Su labor ha sido clave para desbloquear el trámite de ambas políticas.
<b>Actividad No. 2:</b> Convocar sectores (barrios, comunas, corregimientos) a mesas técnicas para socialización y participación en políticas de patrimonio y cultura ciudadana.	<b>SI</b>	Ejecutó exitosamente múltiples estrategias de convocatoria presencial y participación ciudadana. Destacó su apoyo logístico en la visita guiada por el Día del Idioma (29/04), su participación en la «Ruta del Santo Sabor» (08/05) fomentando el turismo cultural, y su liderazgo en la jornada técnica ante el Comité de Convivencia Escolar (14/05), donde presentó la oferta institucional de CORCUMVI. También acompañó la socialización del proyecto de rehabilitación de la calle 35 (15/05). Su capacidad de articulación con comunidades educativas y actores sociales fue ampliamente valorada.
<b>Actividad No. 3:</b> Apoyar en la recopilación de información actualizada para el diagnóstico 2026 sobre patrimonio material e inmaterial.	<b>SI</b>	Realizó una rigurosa actualización diagnóstica. El 28 de abril revisó y complementó anexos diagnósticos. El 20 de mayo acompañó a la rectora del colegio Arnulfo Briceño Contreras en la consulta de inventarios de patrimonio. El 21 de mayo, junto con el equipo de políticas públicas y el arquitecto Ángel Núñez, gestionó la revisión de ocho indicadores de la Política Pública de Patrimonio Cultural (Acuerdo 578/2023), logrando definir líneas base. Además, trabajó coordinadamente con la doctora Diana Pulecio para responder reportes trimestrales de comités, consolidando información diagnóstica clave.

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
<b>Actividad No. 4:</b> Apoyar como enlace con entidades públicas y privadas para la implementación y seguimiento de políticas públicas.	<b>SI</b>	Actuó como delegado institucional en tres comités de alta relevancia. En el Comité de Barrismo Social (28/04, 11/05, 26/05) emitió conceptos técnicos, evaluó requisitos de barras y asumió el diligenciamiento del plan de acción 2025-2026. En el Comité de Prevención de Reclutamiento (12/05) adquirió compromisos que cumplió oportunamente. En el Comité de Convivencia Escolar (06 y 14/05) representó a CORCUMVI con excelente receptividad. También sostuvo una reunión intersectorial con la Secretaría de Turismo (06/05) para alinear metodologías de políticas públicas. Su rol de enlace fue efectivo, proactivo y bien documentado.
<b>Actividad No. 5:</b> Apoyar en la redacción de oficios, actas de compromiso, citaciones y actualización de bases de datos.	<b>SI</b>	Redactó la carta de No Impacto Fiscal (04/05) con estricto rigor técnico-jurídico. Gestionó documentalmente la Política de Cultura y Pedagogía Ciudadana durante todo el periodo. Cumplió el compromiso del Comité de Prevención entregando informe consolidado de atenciones a NNA el 22/05, trabajando articuladamente con Planeación. Inició el diligenciamiento del plan de acción de Barrismo Social (2025 y primer trimestre 2026), dejando un 60% de avance dentro del periodo. También participó en la redacción de actas de compromiso y citaciones, garantizando trazabilidad documental.
<b>Actividad No. 6:</b> Ejecutar funciones complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	<b>SI</b>	Desarrolló funciones adicionales con alto compromiso. Participó en actividad de salud ocupacional y bienestar laboral (06/05). Gestiona y Fomento el micrositio web para vigías de patrimonio cultural (activo desde mayo de 2026). Elaboró la propuesta técnica y pedagógica para la formación de vigías. Organizó todas las evidencias contractuales en memoria USB con estructura definida. Atendió solicitudes imprevistas de la supervisora con celeridad y calidad. Estas acciones complementarias evidencian su dedicación y visión integral del contrato.

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

Valor del Contrato: \$ 19'000.000

IBC del Contrato: \$ 7'600.000


MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC* (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	VALOR PAGADO EN SALUD*	VALOR PAGADO EN PENSIÓN*	VALOR PAGADO EN ARL*
ENERO / 2026	20/02/2026	54136653	\$175.091	\$22.200	\$28.400	\$1.100
FEBRERO / 2026	20/02/2026	54138706	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200
MARZO / 2026	07/04/2026	69447860	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200
Abril / 2026	28/04/2026	76988155	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200
Mayo / 2026	27/05/2026	84538821	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200

\*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

**Nota.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

#### 5. AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	\$ ____	-----	----- %
PRIMER PAGO	\$ 3.800.000	28/01/2026 AL 27/02/2026	20 %
SEGUNDO PAGO	\$ 3.800.000	28/02/2026 AL 27/03/2026	20 %

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
TERCER PAGO	\$ 3.800.000	28/03/2026 AL 27/04/2026	20 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	\$ 3.800.000	28/04/2026 AL 27/05/2026	20 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 3.800.000	28/05/2026 AL 27/06/2026	20 %
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ ____	-----	---- %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.000.000	28/01/2026 AL 27/06/2026	100 %

**PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 80 %**

**5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA \_\_ NO APLICA \_X\_)**

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	\$ ____	DD/MM/AAAA	XX %
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %

**PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: XX%**

**6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	SI
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

**Nota:** Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

#### 7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO</b> (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	<b>BUENA</b>
<b>CALIDAD</b> (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	<b>BUENA</b>
<b>COMUNICACIÓN</b> (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	<b>BUENA</b>
<b>EVALUACIÓN GENERAL</b> (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	<b>BUENA</b>

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

### 8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **075 de 2026** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista DIDIER ALFREDO PARRA CRUZ y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. **04, equivalente al 80% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmó que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE \$ 3.800.000.

### 9. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO

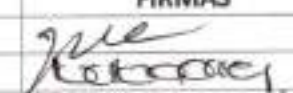
NINGUNA



**LUCILA GOMEZ TORRES**  
C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO  
SUPERVISOR



**YANET CARDENAS MEJIA**  
C.C. 40.396.441 DE VILLAVICENCIO  
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	YANET CARDENAS MEJIA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
REVISÓ.	LUCILA GOMEZ TORRES	SUPERVISOR	